

licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras.

Blanca, 18 de febrero de 1998.—El Alcalde.

## Blanca

### 2743 Aprobación presupuestos generales ejercicio de 1998.

El Pleno del Ayuntamiento de Blanca, en sesión extraordinaria celebrada el día 11-2-98, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1998. Por lo que, se expone al público, junto con la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, el expediente completo durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que señalan en el apartado 1.º del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Blanca, 16 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco.

## Blanca

### 2787 Aprobación padrones.

Habiendo sido aprobado el Padrón de las tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, servicio de alcantarillado, canon de mantenimiento de contadores e IVA, correspondiente al cuarto trimestre de 1997, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el de cargo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionaria del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 17 de febrero de 1998.—El Alcalde.

## Cartagena. Área de Urbanismo

### 2790 Aprobado proyecto división Unidad de Actuación 2.2B de Torreciega.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de noviembre de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de división de la Unidad de Actuación número 2.2B de Torreciega, promovido por Española del Zinc, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas per-

sonas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de diciembre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

## Cartagena. Área de Urbanismo

### 2915 Proyecto urbanización Unidad Actuación 2.2 de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 16 de enero de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 2.2, del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana, presentado por Durán Granados, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 12 de febrero de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

## Cartagena

### 3201 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Polígono I del Plan Parcial «La Loma de Canteras».

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 5 de marzo de 1998, se adoptó acuerdo sobre convalidación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de mayo de 1996 que aprobaba definitivamente el proyecto de reparcelación del Polígono I del Plan Parcial «La Loma de Canteras».

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 6 de marzo de 1998.—La Alcaldesa.

## Cartagena

### 3200 Notificación a la propiedad de inmuebles en los que se ha ordenado ejecución de obras.

Habiéndose ordenado la ejecución de diversas obras en los inmuebles cuya referencia catastral y número de policía a continuación se relacionan, a través de los Decretos de la Alcaldía que asimismo se relacionan, a los efectos de ga-